
Bogotá D.C. Diciembre 09 de 2020

No. 019

ASUNTO:

**PUBLICACIÓN – VERSIÓN ACTUALIZADA DEL REGLAMENTO DEL
SISTEMA DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE
DIVISAS ICAPCO**

SET-ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema de Negociación y Registro de Operaciones sobre Divisas "ICAPCO", se permite publicar para información de todos sus afiliados, la última versión del reglamento del Sistema, de acuerdo con la modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 1005 de 2020.

Los cambios aprobados contemplan los artículos 2.3.1.1. y 2.3.1.5. del Reglamento, en los cuales se incluyen a los Bancos Puente en las reglas de admisión al Sistema.

La mencionada resolución empieza a regir a partir del 8 de diciembre de 2020.

Se adjunta al presente Boletín Informativo, la versión actualizada del reglamento, la cual se encuentra también a disposición de los afiliados y del mercado en general a través de la página web www.set-icap.com

Estaremos en disposición de resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

(Original Firmado)

ALEJANDRO ARIAS PERALTA

Gerente Comercial